

DECLARACION DEL SALMO 50,

MISERERE MEI, DEUS,

POR EL DOCTOR

BENEDICTO ARIAS MONTANO (1).

1. *Habed misericordia (2) de mí, Señor Dios, según tu grande misericordia.*

En las causas, que no pueden tener legitima defensa, el consejo acertado es acudir al Príncipe soberano, que puede juzgar y perdonar; y suplicarle por el perdón, comenzando la suplicación con poner delante la manifestación del poder, y la condición natural para perdonar. Con la costumbre, y uso de este poder y condición, entra David (3) pidiendo misericordia, que es la voz más eficaz para mover un ánimo (4) generoso; manifiesta el poder, llamándole, *Señor Dios*; la voluntad y el uso de perdonar, diciendo *según tu gran misericordia*; dando á entender, que la gran misericordia en Dios no ha de estar ociosa, y que ésta se emplea en los hombres, y reluce, y se ejercita en el perdón de los grandes pecados, y en esto se muestra su grandeza. Es éste un pilar, á que los Santos se arriman para (5) esperar el socorro

(1) Se halla esta preciosa obrita en tres códices diferentes de la Real Biblioteca del Escorial: es á saber, en los números 14 y 15, del Pluteo tercero en el estante de la *c* pequeña, ó cedilla; y en el Número 19 del Pluteo tercero de la X. El Ilustrísimo Señor Arzobispo de Palmira, y Abad de San Ildefonso D. Félix de Amat, con deseo del bien público, se tomó el trabajo de cotejar los tres códices, y notar las variantes, que ponemos al pié, habiendo escogido para el texto la lección que mejor nos ha parecido.

(2) Núm. 15, *Havé merced... tu gran merced.*

(3) Núm. 15, falta la palabra, *David.*

(4) Núm. 14, *un amigo.*

(5) Núm. 19, *aun para.*

de Dios, y esto usan muchas veces, porque lo tienen experimentado, pedir á Dios, que muestre Él la grandeza de su misericordia en el perdón de los grandes pecados. Porque resulta de aquí al mismo Dios gloria y confirmación, y ejercicio de su propósito, é intentos, que es, santificar á los hombres, que no quieren quedar privados de tanto bien, y se convierten á Él; y también confusión de Satanás, enemigo y contradictor de la gloria de Dios, y del bien de los hombres.

2. *Y según la muchedumbre de tus misericordias (1) remata mi rebello.*

Hablan muchas veces los santos Autores, mayormente David, por figuras é imágenes de cosas, que se ven con el sentido, para dar á entender mejor sus consideraciones. Cuando falta uno á la obligación que tiene hecha, se dice *rebellar*, en el lenguaje de la Escritura; y de aquí nace el vocablo *rebello*, que significa obra de ingratitud y ofensa. También el vocablo, que aquí, y en latin leemos, *miseraciones*, sacado del lenguaje del Profeta, quiere decir, entrañas tiernas como de madre. Reconoce David, que de las entrañas de Dios había procedido grande copia de beneficios, á los cuales se hallaba obligadísimo, y que á estos había él sido ingrato y rebelador; y no halla otro remedio tan cierto, ni tan propio, como acudir á las mismas entrañas de Dios, las cuales allende de ser ternísimas, como las de la madre para con su hijo, son aun en aquella ternura excesivas, y juntamente muy grandes, como entrañas no humanas, sino de Dios, que es infinito. Y no quiere dar descargo de sí, porque no le tiene, ni pedir otra cosa, sino que remate Dios su rebello con aquellas grandes entrañas, con las cuales suele rematar la madre los desacatos y desmandos del hijo, que mucho ama. De manera que en este vocablo de *miseraciones*, ó entrañas (2), hay significación de fe, que el Profeta tiene, de que Dios ama á los hombres, y quiere antes deshacer y rematar sus pecados, por graves que sean, que no rematarlos á ellos, cuando se vuelven á Él; y de la sentencia en que se ven caidos, apelan para

(1) Núm. 19, *miseraciones.*

(2) Núm. 15, *entrañas tiernas.*

la misericordia y entrañas de Dios (1), que son más tiernas, sin comparación, que las de la más tierna madre.

3. *Lávame muy mucho de mi maldad, y de mi pecado me limpia.*

Por lo que el suplicante pide, da á entender el mal que siente; suplicando (2) á Dios, que le lave muy lavado: declara, que hay grande mancha en él, y tan grande, que otro que Dios no la puede lavar, y que es menester singular obra de Dios para lavarla: que no es de las manchas comunes, que lavándose de la primera mano que les dan, se limpian (3); sino mancha muy penetrante y extendida, que está muy profunda en el alma, y conviene para despedirla, que sea lavada y fregada con mucha fuerza. Y porque el poder y la bondad de Dios tanto se conoce y resplandece más, cuanto es mayor la cosa en que se emplea; pide á Dios, que se apiade mucho de él, y que se mueva á esto, no por cosa que él ponga de su parte digna de tan gran beneficio, sino porque tiene Dios en él al presente materia de mostrar su gran poder y bondad; que aunque no resulta en dignidad del suplicante, resulta en gloria y alabanza del remediador. Este defecto y culpa tan profunda, y extendida que aquí declara David (4), es la perversa concupiscencia, que en el alma (5) impele al hombre á contravenir á la ley divina, de la cual nacen todos los otros pecados, como miembros del cuerpo, ó como ramas del tronco y de la raíz. Pues no sólo pide ser limpio de aquel grave pecado, que había cometido, por el cual era acusado del Profeta Natán, y condenado por su propia sentencia; sino también pide á Dios, que del todo quite de él aquel manantial de maldades, y aquella raíz de las desórdenes, y aquella mancilla profunda, de donde salen todas las impuridades: que quitando esta raíz, quedará muy lavado de ella y de todo lo que de ella procede; y pide esto á Dios, porque otro que Él

(1) Núm. 15, acaba aquí la explicación del v. 2.

(2) Núm. 15 y 19, *suplicándole*.

(3) Núm. 15, *se quitan*.

(4) Núm. 15, *el suplicante*.

(5) Núm. 15 y 19, *inclina y impele*.

no puede hacerlo. Todos los Santos antiguos trabajaron en esta petición, entendiendo, que después de la caída del primer hombre, no era obra de fuerzas humanas el deshacer la maldad de la concupiscencia, sino de divina voluntad y misericordia. Hasta aquí el suplicante no se ha excusado del delito, de que se le ha hecho cargo, ántes se ha acusado por más pecador, diciendo, que no sólo es pecador, mas que aun dentro de sí tiene una fuente, de donde pueden manar muchos más pecados, errores y desórdenes; y que quien viere esta llaga, que de fuera se le ha mostrado, lo terná por no sano ni limpio. Empero que por mucho más inmundo, y menos sano se tiene él, y lo conoce Dios, pues siente dentro de sí aquella ley de sus miembros, que lucha contra la ley de su alma, y lleva al hombre cautivo á la ley del pecado y de la muerte. Habiéndose pues reconocido en general por grande pecador, torna á la confesión del particular, en que ha sido por el Profeta acusado, y dice, que ántes que el Profeta le acuse, ya él estaba acusadísimo por el testimonio de su conciencia.

4. *Porque yo conozco mi rebello, y mi pecado está siempre contra mí.*

Ya declaramos, qué cosa sea *rebello*, que es la determinación que el hombre hace de traspasar el mandamiento de su Señor, el cual es pecado; y cuando (como la Escritura dice) (Epist. Jacob, cap. 1, v. 15.) está consumado el uno y el otro, conviene á saber, el rebello y el pecado, y cuando el hombre tiene conocimiento de la ley de Dios, le arma dentro de su conciencia acusación, y testificación contra él perpetuamente: de manera que no le dan sosiego, ni hacen con él treguas, todo el tiempo que considera la obligación que tiene, de guardar la ley de Dios, y se toma cuenta de cómo la ha guardado; y se halla de una parte asido de la mala concupiscencia, y tirado de ella para no obedecer á la ley divina; y de otra parte ve los partos, que esta concupiscencia ha producido en él, que son una grande copia de traspasamientos y pecados, de los cuales se halla confuso y avergonzado. Si no es del número de algunos desventurados y perdidos, que no conocen cuán abominable cosa es el pecado, ó pasan por ello. Hay algunos ánimos de hombres, mas modestos al parecer

de fuera, que aunque se sienten dentro (1) enfermos de pecados, y ofensas de Dios, procuran mostrar honestidad é inocencia en la vida exterior á los ojos de los hombres; ó por no dar mal ejemplo, y mostrarse celosos de la ley de Dios para con los otros; ó por ser tenidos, y estimados por virtuosos y honestos: y estos aunque no dañan por defuera, ni pegan su mal á los demás, con todo esto están dentro muy maltratados y llagados del pecado, que está en las entrañas encarnado. Pueden estos tales disponerse por ser socorridos de la misericordia de Dios, conociendo, que están tan enfermos, y confesando su enfermedad, é invocando la divina clemencia. En este estado estaba (2) David, cuando para provecho suyo, y ejemplo nuestro decía y confesaba, que él conocía su rebello, y tenía delante su pecado, que le acusaba, de manera que aunque se huyese y se encubriese de todo el mundo, él no podía huir de sí mismo, ni encubrirse, y ya por lo mismo él tenía bien de quien envergonzarse, atajarse y condenarse, que era de sí mismo (3). Había hecho aquel pecado con gran sagacidad y secreto, la muerte de Urias muy disimulada, y con mucha sagacidad: al punto que sintió preñada á Bersabé, luego se dió orden, porque pareciese que el hijo que después nació, podía ser de David, habido de limpio matrimonio, y que murió Urias por accidente de guerra en el peligro del asaltar. Bien se se había disimulado el caso, de suerte que no fué escandaloso el pecado de David, y así le dice Dios (II. Reg. cap. xii, v. 12.): *Tu fecisti occultè, ego autem palam faciam*. Reconócese, que cuando la enfermedad está dentro, no releva que el mundo todo tenga y estime al hombre por sano; lo que importa es pedir la medicina y el remedio, á quien lo pueda dar. Da pues á entender, que su llaga, aunque no sea vista de los hombres (4), no deja de ser llaga, la cual Él bien ve y siente el gran escocimiento de ella, y conoce su fealdad y grandeza; y aunque fuera él solo en el mundo, se hallara corrido y atajado, avergonzado y caído de su dignidad, y mi-

(1) Núm. 15, *de dentro*.

(2) Núm. 15, *se hallaba*.

(3) Núm. 15 y 19, falta desde aquí hasta *palam faciam*.

(4) Núm. 15, introduce aquí en sustancia lo que omitió arriba.

serable. Quanto más que allende de que él mismo á sus ojos se tiene por pecador y feo, sabe, que su pecado y fealdad ha sido vista de los ojos purísimos de Dios, al cual desplace el pecado infinitamente. De manera que no solamente su crimen no carece de testigo (porque su conciencia vale por mil testigos), mas aun sabe y confiesa que le consta al mismo juez y Príncipe, á quien suplica, y esto lo conoce, porque sabe que lo hizo delante del mismo Dios; y no aprovecha el quererse esconder, ni pensar excusarse, como no les aprovechó á Adám y Eva encubrirse con las hojas, y esconderse en la espesura del jardín (Genes. cap. iii, v. 8.), cuando conocieron que estaban desnudos. Y esto se da á entender en el verso que se sigue.

5. *A Ti solo pequé, y delante de Ti hice mal, porque seas justificado en tus palabras, y venzas, cuando fueres juzgado.*

Todo cuanto Dios ha hablado en su santa Escritura, que toca á los hombres, se resume en dos sentencias ó declaraciones. La una es, manifestar que Dios ejercita su poder acerca de los hombres, en usar (1) misericordia con los que le temen y respetan (2); y la otra, que ejercita este mismo poder en dar el galardón á cada uno, conforme á lo que hubiere hecho de bien ó mal. Así lo dice David en otra parte (Ps. lxi, 12.): *Semel locutus est Deus, duo hæc audivi, quia potestas Dei est, et tibi, Domine, misericordia, quia tu reddes uniuersis secundum opera sua*. Pues como algunas veces acontece, que Dios envía castigo sobre alguno, cuya culpa no se sabe entre los hombres, antes por el contrario es tenida (3) por inocente y santa la vida del tal, vienen de aquí los hombres de poco entendimiento á poner en disputa la palabra de Dios, acerca de tal ejemplo, y decir: ¿Cómo es posible, que Dios dé siempre á cada uno según sus obras, pues que sobre tal hombre han venido azotes, cuya vida es tan aprobada? Y así (4) se pudiera disputar en el ejemplo de David, el cual habiendo sido escogido por Dios con testimonio de que era un varón con-

(1) Núm. 15, *usar de*.

(2) El mismo, *y reverencian*.

(3) Núm. 15, *tenido... y de santa vida, vienen los hombres con*.

(4) El mismo, *como se*.

forme á su corazón, era trabajado y plagado con el azote, que Dios descargaba sobre él. Afirma pues aquí David, que lo que Dios ha dicho, de dar á cada cual según sus obras, en él se verificaba certísimamente: porque aunque él no había pecado con mal ejemplo, ni ofendido al pueblo públicamente (1), por haber hecho los delitos con tanto recato y secreto, y por esto podría ser tenido de los hombres por inocente é indigno de pena; empero no por esto estaba libre, por cuanto él sabía, que había pecado en ofensa del mismo Dios, el cual es la fuente de vida y salud, y aborrecedor del pecado, y juez de los hombres, y autor de la verdadera condenación y absolución (2); y que su pecho no le era encubierto, sino manifiesto y notorio, porque era hecho delante de sus ojos, de los cuales ninguna cosa se puede encubrir. De donde él reconoció, que cuando los hombres hiciesen juicios de las cosas de Dios, inquiriendo, cómo era que un hombre religioso, y siervo suyo fuese castigado, y si este ejemplo pusiesen en el mismo Dios (3); que en tal caso él mismo entendía y confesaba, que Dios saldría vencedor en tal (4) disputa, porque él sabía en su conciencia, que había pecado, y ofendido en secreto (cuanto á los hombres), mas al juez que lo castigaba, era notorio, ora fuese el delito público, ó secreto. Y de aquí se conocía esta verdad, que Dios no es descomunal, sino que siempre juzga con grande verdad y justicia, y nunca envía castigo sino por culpa manifiesta, aunque sea á los hombres ocultísima. Esto quiere decir, *y venzas, cuando fueres juzgado*. Porque una obra de Dios es prueba de todas cuantas fueren de aquel género. Dice pues: Señor, yo no alego mi justicia é inocencia, porque bien sé, que no la tengo ante Vos, puesto que me muestre sano á los ojos de los hombres; que yo conozco, que he pecado á Vos, así por ser Vos el que me distes la ley que yo traspasé, como por haberme yo atrevido á Vos. Que aunque yo por ser Rey no hubiese temor á los hombres, no ménos debía estar sujeto, y obediente á vuestros manda-

(1) Núm. 15, *públicamente, y por esto*.

(2) Núm. 19, *ó salvación*.

(3) Parece debe decir en el mismo *David*.

(4) Núm. 15, *en aquella*.

mientos, que el menor hombre del mundo; y con todo esto á Vos solo no tuve respeto en tan grande ofensa. Y procurando de absconderme (1) á los hombres, no tuve vergüenza de pecar delante de Vos, á cuyos ojos mi pecado es infinitamente feo; y sabiendo, que era malo ante Vos, lo que hacía, lo hice delante de Vos; de manera que mi culpa ya la tengo por tan manifiesta delante de Vos, que conozco por justísimo el castigo, que en mi hiciéredes: y de esta justicia vuestra daré yo certísimo testimonio, queriéndolo Vos llevar por vía de justicia, de la cual yo con causa alguna no me puedo defender, ni alegar de mi parte excusa alguna: porque no sólo con este pecado me hallo, y reconozco gastado y estragado, sino en mi misma naturaleza, y carne hallo un viejo, y casi natural estrago.

6. *Porque en tortura fui concebido, y en pecados me concibió mi madre.*

Alude David á la obra del arquellero (2), cuando tiene mal barro, y mal horno de mal barro arenisco, y que se pega y junta mal. Fui, dice, concebido, y forjado, y en mal horno cocido y calentado (3). Después de haber confesado el peccador su pecado propio, y reconocido la razón del juicio de Dios, en cuanto al particular suyo de su mala obra, reconoce también su mala inclinación y su miseria, heredada de sus padres por el pecado original; y esto todo va enderezado á fin de mover y provocar la misericordia de Dios. Porque la misericordia es para remediar la miseria, y cuanto mayor la miseria, tanto mayor se conoce la grandeza de la misericordia que se emplea (4) en el remedio de los miserables. Si á un médico sabio, y bien intencionado, que tiene compasión de los enfermos y toma cuidado de curarles, le mostrase un hombre una mano muy llagada; cierto es que le moviera á piedad, pidiéndole remedio y medicina, y que el médico mostraría proposito de remediarlo, y se holgaría de haber sido buscado y llamado para aquel efecto. Y si viendo el llagado, con cuán pia-

(1) Núm. 15, *encubrirme*.

(2) N. 15, *alfarero*.

(3) N. 15 y 19, comienzan aquí este párrafo; pero el 15 tiene al margen la primera línea de lo anterior.

(4) N. 15, *se cumple*.

doso rostro mira el médico aquella llaga de la mano, súbitamente se desnudase, y se le mostrase llagado de piés á cabeza, y inficionado totalmente, ¿á cuánta mayor compasión movería al médico, y cuánto avivaría la voluntad para remediarle muy de veras, y con toda diligencia? Esta semejanza siguió David en este verso, que habiendo representado á Dios por su confesión la miseria de su pecado en especial, con la grande fe que tiene de su misericordia, y voluntad de remediar los pecadores que le invocan, le manifiesta su grande miseria, confesando, que no sólo en este particular hecho se conoce por pecador y miserable, sino que desde que nació, desde que fué engendrado en el vientre de su madre, se le pegó la miseria del pecado original, y salió torcido y ajeno de aquella sencillez que Dios pide de los hombres, y que fuera razón que ellos tuvieran, si conservaran sana su naturaleza. Dice pues: Señor, no tengo en qué pensar sino en vuestra gran misericordia, para mi remedio: porque de mí no sé decir otra cosa más cierta, sino que agora pequé, y siempre he pecado, y desde el vientre de mi madre salí con esta rebelión de mi carne, que contrasta á la rectitud de vuestra ley; de tal suerte, que cuanto más me miráredes más miserable me veréis, y mayor miseria hallaréis para usar de vuestra misericordia para conmigo, que la pido, y espero.

7. *De cierto verdad amaste, profundidades y secretos de tu sabiduría me declaraste.*

Toca aquí un gran misterio David, como Profeta y enseñado de Dios, y es el propósito que Dios tuvo de remediar las miserias del linaje humano, y que este misterio en tiempo antiguo no estaba tan declarado como después que por Jesucristo se cumplió. Los Profetas y los sabios de la ley tenían grandes prendas de Él, empero no tenían la manifestación que agora tienen los cristianos; mas estaban ciertos, que aunque ellos no entendían el modo como se había de poner esto en ejecución, no faltaría Dios jamás á su propósito, y á las promesas que de esto había hecho. Cuya suma era, que Él enviaría la salud sobre los enfermos, que conociendo su enfermedad, pidiesen de veras su remedio, como David en otra parte dice (Ps. cXLIV, vv. 18, 19): *Cerca está el Señor á todos los que le llaman en verdad: la voluntad de los que le temen hará*

para salvarlos. A este propósito David, habiendo hecho el oficio de penitente de su parte, reconociendo sus pecados y arrepintiéndose de ellos y confesándolos, declarándose por miserable y digno de condenación, cuanto á lo que en él se hallaba de maldad propia y original, hace agora las partes de fiel y firme creyente, diciendo, que bien sabe por enseñamiento divino que Dios, habiendo misericordia de la miseria humana, ha determinado en su sagrado y cierto consejo de remediarla; y entra con esta fe á pedir con grande instancia este remedio para sí; y pidiéndole cree, que Dios que lo prometió, se lo ha de dar, y va pensando en este grande bien, y celebrando este grande beneficio de Dios y discantando sobre él; y ahincando en pedirlo, afirmase primero en la verdad y constancia de la palabra de Dios, sobre la cual va fraguado todo el edificio de su esperanza. Y así dice: Yo soy cierto, Señor, que vos amáis la verdad, y en esta verdad hay dos cosas; la una, que los hombres hallan lo que á ellos le toca, en conocer sus pecados y miserias, aburrirlas, y confesarlas, y pedir el remedio de ellas á Vos; y la otra, que la verdad vuestra la tengo conocida por vuestra palabra y declaración, que es cumplir lo que tantas veces habéis prometido, cuya suma es lo que se sigue.

8. *Rociarme has con hisopo, y seré lavado, y tornaré más blanco que la nieve.*

Las ceremonias que se instituyeron por Dios en el Testamento viejo, todas tenían significación de la virtud y eficacia de Jesucristo. Mandaba Dios, que en ciertas fiestas el Sacerdote rociase á la gente con una yerba que llaman hisopo, bañada en sangre de becerro, y que con esta ceremonia serian perdonados los pecados y errores á los que con corazón contrito pidiesen perdón. Esto ordenó Dios en virtud del Cristo prometido, entretanto que Él venía á quitar los pecados del mundo, porque el figurado de aquel hisopo era la virtud y eficacia del espíritu de Jesucristo, y de su sangre santísima, la cual había de lavar y limpiar las ánimas que creyesen en Él y le obedeciesen. El efecto de esta virtud de Dios, que se había de obrar por Jesucristo, pide y cree, y espera David; y con grande confianza en la misericordia que ha implorado, dice, que él por sí no se puede limpiar de la fealdad del pecado,

ni de aquella lepra que sacó del vientre de su madre pegada desde nuestros primeros padres; mas que él espera en Dios, que por la virtud de aquel hisopo divino, y de la sangre y agua de su costado, él ha de ser lavado y limpiado, y blanqueado más que la nieve: porque agora él se conoce manchado, y llagado, y hecho todo una carne roja de pecados, á semejanza de los leprosos. A esta fe y promesa se refiere lo que Isaías decía de parte de Dios (Isai., c. i, vv. 16 y 18): *Lavadvos, limpiadvos por la penitencia, quitad el mal de vuestros pensamientos, dejad de hacer mal, aprended á hacer bien... y venid á conferir conmigo. Si fueren vuestros pecados como el carmesí, tornarán blancos como la nieve; y si fueren rojos como la grana, se blanquearán como lana alba.* Conociendo, pues, David su estado triste con la miseria del pecado, y que de suyo no puede remediarse, y esperando y creyendo que el remedio le ha de venir de la mano de Dios por obra y virtud de Jesucristo, para dar á entender cuánta diferencia hace el hombre que es curado por Dios, al mismo cuando está en estado de miseria y desgracia; añade, y dice:

9. *Darás á mi oído gozo y alegría, y regocijarse han los huesos abatidos.*

Aquí significa la esperanza que tenía de aquella nueva buena que el Evangelio trajo al mundo, de que venía el que había de quitar los pecados, y sacar los hombres de ira y desgracia, y reconciliarlos á Dios por gracia y prohijamiento. Dice, pues, que sus huesos están abatidos por la grande enfermedad y lepra de la carne, y por la tristeza del corazón; y cuando le viniere el aviso de parte de Dios, de que sus pecados le son perdonados, regocijarse han sus huesos, y cobrarán vigor y sustancia con el alegría del perdón y de la nueva de la limpieza. Porque el Espíritu santo dice por Salomón (Prov. xvii, 22), que el *espíritu triste seca los huesos*; de donde se sigue la esperanza de su rehacimiento con la nueva buena y alegre. Esta obra maravillosa de Dios en el pecador, con grande fe y esperanza le demandaba y atendía David, y por vía de suplicación declaraba el modo y orden que se había de tener en ejecutarla.

10. *Vuelve tu faz de mis pecados, y deshaz todos mis rebellos.*

Dos cosas hace Dios en el remedio del pecador: la una, es olvidar las ofensas pasadas, la otra reformar el corazón y espíritu del hombre con grande gracia y eficacia del Espíritu santo, para que el que ántes era entregado en el servicio del pecado, y se dejaba llevar cautivo de él, y hacía frutos para la muerte, de ahí adelante se dé con grande afición al servicio de Dios, y fructifique por (1) la vida. Y porque Dios todo lo sabe, y lo que sabe lo tiene todo delante, y no se le encubre cosa alguna, mala ó buena, llama la Escritura al perdón de los pecados pasados por muchas maneras: unas veces, olvido de Dios, otras vuelta de faz, como quien no los mira, porque mientras mira los pecados, oféndese con la fealdad de ellos, y cuando los perdona, es como si los dejase de mirar. Con este perdón los deshace, quiero decir, los remata y cancela del libro de la cuenta en que están escritos los hechos y pensamientos de los hombres todos. Pide, pues, el suplicante á Dios, que por su misericordia aparte su faz de aquella plana, en que están sus pecados escritos: y acrecienta en suplicar, pidiendo también que cancele y remate todos sus rebellos: quiere decir, que de su propia clemencia los perdone, y no los examine para castigarlos. Esta es la primera parte del remedio: pide luégo la segunda.

11. *Cria en mí corazón limpio, y renueva en mis entrañas espíritu derecho.*

Así como el perdonar los pecados (2) y rematarlos de la cuenta, es obra de clemencia de Dios; así el dar al alma nueva sanidad, nuevo aliento y esfuerzo, nuevos brios para vivir y obrar, y ejercitarse en guarda de los mandamientos de todo corazón, y de toda voluntad, y con todo estudio, es obra de la potencia del mismo Dios, que procede de su bondad, haciendo de un hijo de ira y de malicia (3), hijo de gracia y de bendición, comunicándole el Espíritu santo de Jesucristo, que gobierna el alma, y todas las cosas de ella nacen, interiores y exteriores, que vayan encaminadas á servicio y honra de Dios. Esto pide David (4), que el corazón, que ya él ha conocido y confesado estar infectado y leproso desde el

(1) N. 19, para.

(2) N. 15, pecados pasados.

(3) N. 15, de maldición.

(4) El mismo, el suplicante.